

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 113 -2009-C/PP

San Miguel de Piura, 06 de abril de 2009.

CONSIDERANDO :

Que, el regidor Julio Flores Gandelman, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de Abril de 2009, indicó que el Reglamento Interno del Concejo, en su Primera Disposición Transitoria establece que en la siguiente Sesión de Concejo Extraordinaria, después de haberse publicado el Reglamento Interno, se debe designar los integrantes de la nueva Comisión de Desarrollo Económico Local, por lo que solicita se designe a los miembros que integrarán dicha Comisión;

Que, en dicha Sesión, se acordó por unanimidad que dicha designación se efectúe en la próxima Sesión de Concejo, para lo cual deberán alcanzar las propuestas a la Oficina de Secretaría General;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar para la próxima Sesión de Concejo, la designación de los miembros que integrarán la nueva Comisión de Desarrollo Económico Local, para lo cual los señores regidores podrán alcanzar sus propuestas a la Oficina de Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castañeda
ALCALDESA

